

190568



2477

14 MAR

Nº 190.568

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: DECORACION DEL HOGAR Y MUEBLES, S.A.

RESIDENCIA: Crtra. Nacional 340, Km. 220,5

ALGINET (Valencia)

ENUNCIADO: ESTANTERIA PERFECCIONADA.

Prioridad: Patente n.º del

rmb.

190568



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

190568



1 La presente invención, según se expresa en el enun-
ciado de esta memoria descriptiva, se refiere a una estan-
tería perfeccionada, la cual es notable por presentar una
estructura portante vertical, soportada por una base plana
5 definiendo tal estructura series de espacios simétricos o
no, delimitados por los largueros que la componen, hallán-
dose acoplados en cada uno de los mencionados espacios, por
lo menos dos elementos modulares de perfil variable, los
cuales se disponen enfrentados entre sí por sus bordes para-
10 lelos. Con esta disposición, uno de dichos módulos actúa
como anaquel sustentador de objetos, en tanto que el otro
constituye el techo del propio anaquel.

15 Para complementar la descripción que seguidamente
se va a realizar y con el fin de ayudar a la mejor compren-
sión de las características del invento, se acompañan con
la presente memoria, un juego de dibujos en los que se re-
presenta un modelo preferente de realización de la inven-
ción, ofrecido a título de ejemplo y sin carácter limitati-
vo, por lo que todas sus variantes de detalle, forma, dimen-
20 siones, proporciones, materia, etc, en cuanto no alteren
ni modifiquen la esencia del invento ni determinen la obten-
ción de un resultado industrial nuevo y distinto deben con-
siderarse incluidas dentro del ámbito de protección dimanante
te del registro ahora solicitado.

25 Figura 1ª.- Representa una vista en perspectiva de
la estantería perfeccionada a que se refiere la presente
memoria. Se aprecia con toda perfección la base de sustenta-
ción de la estructura, que conforma los espacios precisos
para la ubicación de los elementos modulares formativos de
30 los correspondientes anaqueles.

190568



1 Figura 2ª.- Es una vista en alzado frontal de la es-
tantería perfeccionada que nos ocupa. Tiene por objeto esta
ilustración mostrar el perfecto acoplamiento de los elemen-
tos modulares en los espacios originados por los largueros
5 constitutivos de la estructura.

Figura 3ª.- Corresponde a la sección A-B de la
figura anterior, donde se muestra, en alzado lateral, una
porción de la estantería en cuestión para mostrar con toda
claridad el enfrentamiento de los bordes paralelos de los
10 elementos modulares.

Del comentario de las figuras precedentes, se des-
prende que la estantería perfeccionada que constituye el
objeto de la presente invención, está conformada a partir
de una base de sustentación 1, de planta rectangular, sobre
15 la que se solidariza la estructura portante a través de uno
de sus largueros 3 horizontales, los cuales, junto con los
verticales 2, extremos e intermedio, dan lugar a la confor-
mación de espacios 4.

Acoplados en cada uno de los mencionados espacios 4,
20 pueden verse dos elementos modulares de placa 5, dispuestos
enfrentados entre sí por contacto de sus bordes paralelos 6.
Precisamente, los bordes paralelos que dan forma en U a di-
chos elementos modulares 5 dan lugar, en el acoplamiento de
dos de estos, a la creación de los anaqueles propiamente di-
25 chos, los cuales mantienen constantemente su estabilidad,
merced a órganos de sujeción a los largueros de la estructu-
ra; estando uno de tales módulos destinados a sustentar los
objetos y el otro a actuar en funciones de techo del recep-
táculo, de este modo constituido.

30 Son comprensibles, mediante la descripción hasta

4478

75-190588



1

aquí expuesta de la estantería perfeccionada cuyo registro se preconiza, las ventajas que de su realización industrial han de derivarse y que brevemente aludidas en sus puntos más señalados son las siguientes:

5

- 1º.- Gran sencillez de construcción.
- 2º.- Facilidad manifiesta de montaje y desmontaje.
- 3º.- Posibilidad, sin apartarse de la esencia de la invención, de crear anaqueles simétricos o no.

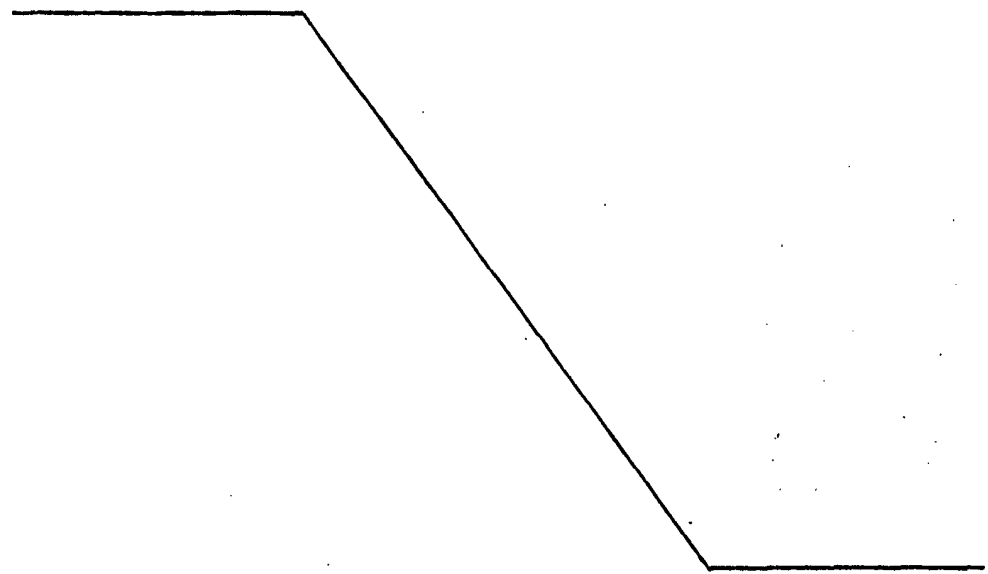
10

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

15

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

20



25

30



190568

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

190568



1
5
10
15
20
25
30

1. ESTANTERIA PERFECCIONADA, caracteriza esencialmente porque presenta una estructura portante vertical que viene soportada por una peana definiendo dicha estructura sendas series de espacios simétricos o no, delimitados por los largueros que componen la estructura, hallándose acoplados en cada espacio, por lo menos dos elementos modulares de placa, de perfil variable, dispuestas dichas placas enfrentadas entre sí por sus bordes paralelos, actuando uno de dicho módulos de placa como anaquel sustentador de objetos, entretanto el módulo superior constituye la techumbre del propio anaquel.

2. Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:
ESTANTERIA PERFECCIONADA.

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva que consta de siete páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 11 de abril de 1.973

BERNARDO UNGRIA

P.D.

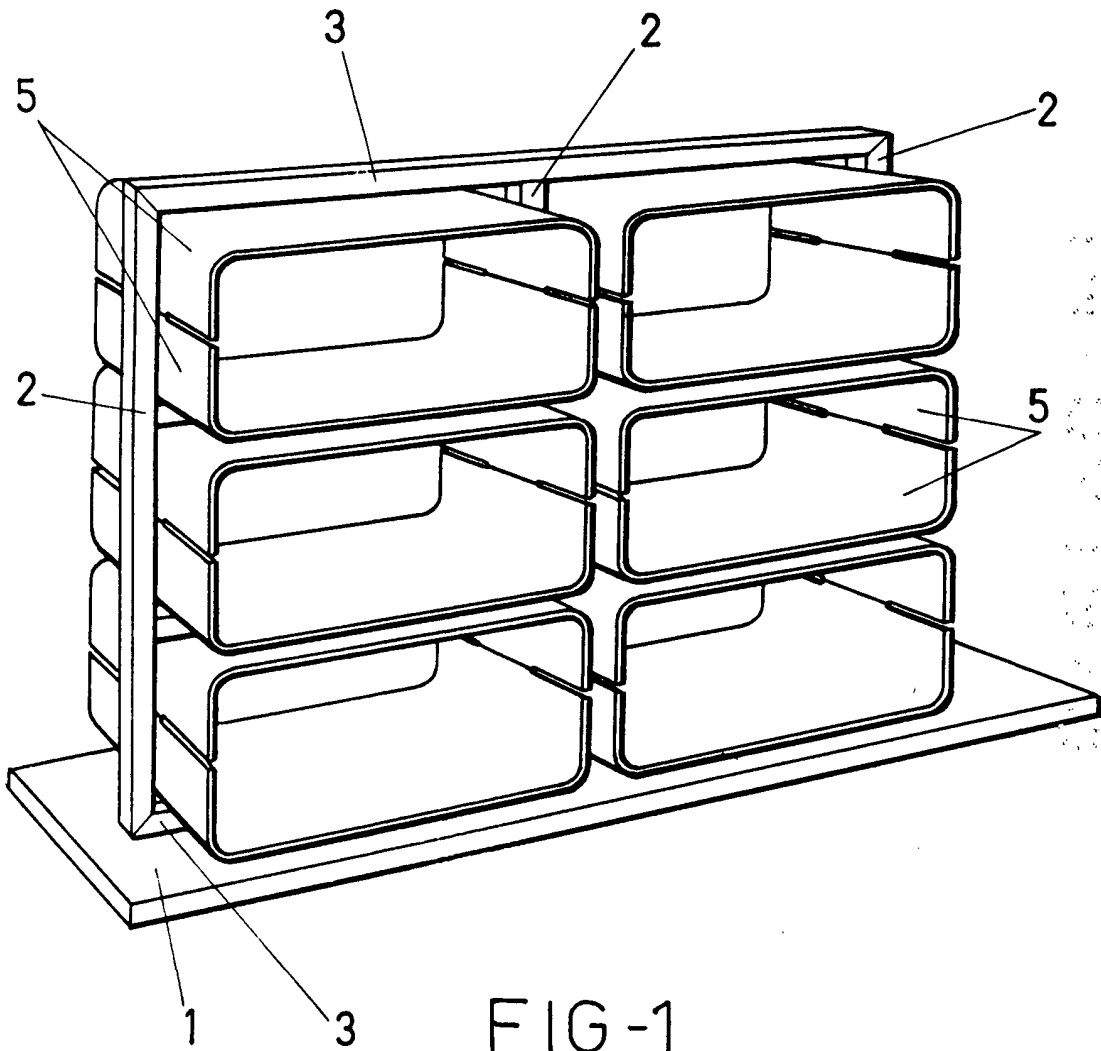


FIG-1

ESCALA VARIABLE

Madrid, 11 de abril de 1973

BERNARDO UNGRIA

P. P.

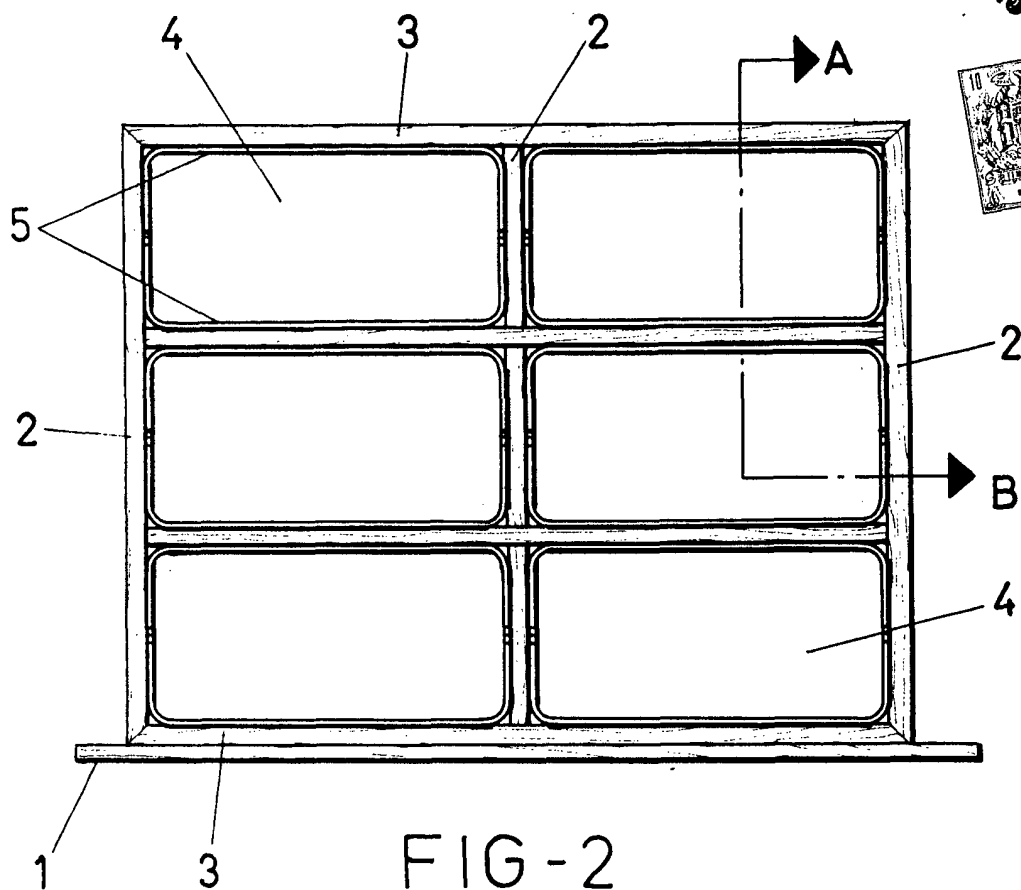
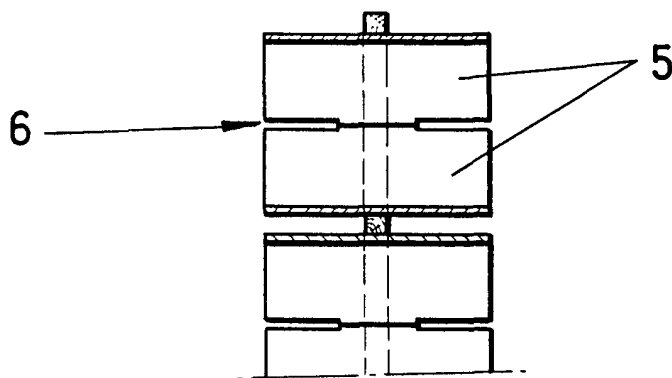


FIG-2



A - B

FIG-3

ESCALA VARIABLE

Madrid, 11. de abril de 1973

BERNARDO UNGRIA

P.